

judicial review (control de constitucionalidad)

Término	judicial review
Idioma	Inglés (Estados Unidos) (214)
Área Especialidad	Ciencias Sociales (405)
Disciplina	Derecho (513)
Temática	derecho constitucional
Definición del término	The ability of the Court to declare a Legislative or Executive act in violation of the Constitution.
Fuente / Autor (del término)	The Federal Courts of the United States. About the Supreme Court. United States Courts.
Contexto del término	Any person "adversely affected or aggrieved" by agency action, (...), including "failure to act," is entitled to "judicial review thereof," as long as the action is "final agency action for which there is no other adequate remedy in a court," (...).
Fuente / Autor (del contexto)	Heckler v. Chaney. 470 US 821 - Supreme Court. (1985). https://scholar.google.com/scholar_case?case=7080789915693710984 .
Equivalente en español	control de constitucionalidad
Categoría gramatical	Nominal (221)

Información geográfica de la variante en español	México (Mex.) (192)
Definición del término en español	Actividad de los juzgadores de verificar si un acto o norma jurídica transgrede no algún derecho del parámetro de regularidad constitucional.
Fuente / Autor (del término en español)	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 15/2017 Y SUS ACUMULADAS 16/2017, 18/2017 Y 19/2017. (2020). Semanario Judicial de la Federación. Décima Época. https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/precedente/29425 .
Contexto del término en español	Actualmente existen dos grandes vertientes dentro del modelo de control de constitucionalidad en el orden jurídico mexicano (...). En primer término, el control concentrado en los órganos del Poder Judicial de la Federación con vías directas de control: acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y amparo directo e indirecto; en segundo término, el control en la parte del resto de los Jueces del país en forma incidental durante los procesos ordinarios en los que son competentes, (...).
Fuente / Autor (del contexto en español)	Sentencia. Expediente Varios 912/2010. (2011). Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Ponente: Margarita Beatriz Luna Ramos.
Video YouTube	Miguel Carbonell. (2024). ¿Qué tipos de control constitucional hay en México? YouTube.
Fuente / Autor video	Externa
URL de la fuente (video)	https://www.youtube.com/watch?v=oMkoyE54heQ&ab_channel=MiguelCarbonell

La figura jurídica estadounidense de "judicial review" o "revisión judicial" es un mecanismo de control constitucional difuso, lo que significa que todo tribunal en el nivel federal y estatal, tiene la facultad para declarar la inconstitucionalidad de una ley en un caso concreto. Además, la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos, posee competencia para declarar la inconstitucionalidad actos legislativos y ejecutivos.

Comentarios

En México, el sistema de control constitucional es mixto, combinando elementos de control concentrado y difuso. El control concentrado es ejercido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante los mecanismos del juicio de amparo, la controversia constitucional y acción de inconstitucionalidad, que permiten impugnar normas inconstitucionales. Por otro lado, el control difuso es realizado por los diversos órganos jurisdiccionales, mediante la interpretación e inaplicación de las normas adversas a la Constitución en un caso concreto.
